

# La OSCE de un vistazo

## ¿Cómo trabaja la OSCE?

La OSCE está presidida por uno de sus Estados participantes, función que es objeto de rotación anual. En 2007 España tuvo la Presidencia. Junto con Bélgica (2006) y Finlandia (2008) forma la Troika de la OSCE. Ese órgano vela por la continuidad de las actividades de la OSCE y asesora al Presidente en Ejercicio. El Presidente en Ejercicio puede nombrar también Representantes Personales o Especiales que se ocupen de cuestiones o situaciones específicas.

Periódicamente se celebran Cumbres de Jefes de Estado o de Gobierno de la OSCE. Entre las Cumbres, los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes se reúnen anualmente constituyendo el Consejo Ministerial, que reseña las actividades de la OSCE y brinda orientación y dirección. El *Foro Económico y Medioambiental* se reúne todos los años, y se concentra en cuestiones económicas y medioambientales seleccionadas. La *Conferencia Anual de Examen de la Seguridad* y la *Reunión de Aplicación sobre Cuestiones de la Dimensión Humana* se centran, respectivamente, en cuestiones fundamentales de la dimensión político-militar y de la dimensión humana.

El Consejo Permanente es el principal órgano regular de consulta política y de adopción de decisiones. Lo constituyen los Representantes Permanentes de los Estados participantes de la OSCE, se reúne todas las semanas en Viena para examinar las cuestiones pertinentes y adopta las decisiones apropiadas. El Foro de Cooperación en Materia de Seguridad trata de la dimensión político-militar de la OSCE. También se reúne semanalmente en el Hofburg de Viena.

Los 56 Estados Participantes de la OSCE disfrutan de una condición análoga. Las decisiones se adoptan por consenso y son vinculantes políticamente pero no jurídicamente.

La Secretaría de la OSCE está basada en Viena. La dirige el Secretario General Marc Perrin de Brichambaut, de Francia, que en junio de 2005 fue nombrado por un mandato de tres años. Como Principal Funcionario Administrativo, el Embajador Perrin de Brichambaut gestiona las estructuras y operaciones de la OSCE y presta apoyo a la Presidencia de la OSCE.

Para ayudar a los Estados participantes a cumplir los principios y compromisos de la OSCE, la Organización incluye las siguientes Instituciones especializadas: la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (establecida como Oficina de Elecciones Libres en 1990), radicada en Varsovia (Polonia); el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (1992), basado en La Haya (Países Bajos) y el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación (1997), basado en Viena. Un órgano específico, la Asamblea Parlamentaria (1991) de la OSCE, basada en Copenhague, consta de más de 320 parlamentarios de todos los Estados participantes, apoya el diálogo interparlamentario, y desempeña también un importante papel en la supervisión de elecciones.

La OSCE colabora también con Estados de fuera del área de la OSCE, particularmente con seis Socios Mediterráneos y cinco Socios Asiáticos para la Cooperación. Trabaja estrechamente con otras organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas, la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN).

La OSCE tiene 19 operaciones sobre el terreno en 17 Estados. Algo más del 70 por ciento del presupuesto de la OSCE para 2007, que ascendió a 168 millones de euros, se destinó a operaciones sobre el terreno, un 18 por ciento a la Secretaría, y el 11 por ciento a sus Instituciones.

## Historia

Los orígenes de la OSCE provienen de los primeros años del decenio de 1970, cuando la Conferencia de dos años sobre Seguridad y Cooperación en Europa agrupó a representantes de países del Este y del Oeste de Europa en Helsinki y Ginebra, lo que llevó al *Acta Final de Helsinki*, firmada el 1 de agosto de 1975. Ese documento contenía una serie de compromisos fundamentales sobre cuestiones político-militares, económicas y medioambientales, así como sobre los derechos humanos, y estableció principios fundamentales que rigen la conducta de los Estados respecto de sus ciudadanos y respecto de los demás Estados.

Después del final de la Guerra Fría, la CSCE se hizo cargo de un nuevo papel en la gestión del cambio histórico que estaba teniendo lugar en Europa y respondía a los nuevos retos en materia de seguridad. Eso hizo que adquiriese Instituciones y capacidades operativas permanentes, con inclusión de una Secretaría, una Oficina de Elecciones Libres y un Centro para la Prevención de Conflictos. Importantes acuerdos sobre medidas militares de confianza y seguridad fueron firmados en 1990, 1992, 1994 y 1999 (*Documentos de Viena*). Los Estados participantes de la CSCE que pertenecían a la OTAN o al Pacto de Varsovia concluyeron un importante acuerdo de control de armamentos, el *Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa*, en 1990 y lo actualizaron en 1999. Otro acuerdo relacionado con la OSCE, el *Tratado de Cielos Abiertos*, fue firmado en 1992. En la primera parte del decenio de 1990, la labor de la Conferencia se hizo más estructurada, sus reuniones tuvieron lugar con más regularidad, y se establecieron operaciones sobre el terreno. Reconociendo que la CSCE no era ya una sencilla Conferencia, los Estados participantes acordaron en la Cumbre de 1994, celebrada en Budapest, cambiar su nombre por el de Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Los complejos retos para la seguridad que se manifestaron en el siglo XXI, como por ejemplo la lucha contra el terrorismo y la lucha contra el tráfico de seres humanos, se refieren a menudo a las tres dimensiones de seguridad, haciendo más eficaz que nunca al amplio enfoque de la OSCE. Una prioridad de la Organización sigue siendo la resolución de conflictos prolongados en la antigua Unión Soviética y la institución de estabilidad en los Balcanes. Entre los importantes acuerdos de control de armamentos concertados por los Estados participantes en el siglo XXI figuran el *Documento sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras* (2000) y el *Documento sobre Existencias de Munición Convencional* (2003).